

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00204-00

PROCESO: SUCESION

Pasa al Despacho. Bucaramanga, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente acción de sucesión, impetrada por CESAR AUGUSTO SUAREZ RIOS, LUIS SUAREZ RIOS, HEDUAR SUAREZ VILLABONA, YESID SUAREZ VILLABONA y AURA CRISTHINA SUAREZ VILLABONA, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8ae54f9148144fabd154d000755defbee3a9ce1bdc5f4bd5ea43b655ed4a92c

Documento generado en 19/05/2021 06:51:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>